

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril de 2018, se reúnen en sede de la CNRT ubicada en Maipú 88, CABA, a fin de participar de la reunión del “Consejo Consultivo de los Usuarios”, conforme la invitación oportunamente cursada a las Asociaciones de Usuarios y Consumidores alcanzadas por la Resolución N° 175/2015.

Siendo las 15:00 horas, comparecen, la Lic. Fernanda Franchella en su carácter de Subgerente de Calidad y Prestación de Servicios, y los representantes de las siguientes asociaciones:

- CESyAC
- UNION DE CONSUMIDORES DE ARGENTINA
- UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES
- ASOCIACION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES DE LA PROV. DE CORRIENTES
- CRUZADA CIVICA
- CENTRO DE EDUCACION AL CONSUMIDOR
- ADUC
- RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES
- LIDECO
- ADELCO
- CONSUMIDORES LIBRES

Constituido, en consecuencia, el Consejo de los Usuarios, se procede a designar a la Srta. Nataly López Federico como Secretaria de Actas para el día de la fecha. Acto seguido, se inicia el tratamiento de los temas previstos en la Orden del Día:

- Acreditación y bienvenida
- Apertura de la jornada y designación de Secretario de Actas
- Organización para la votación sobre la elección del representante de directorio FASE
- Revisión de estatuto y reglamento
- Recepción de inquietudes y problemáticas de los distintos modos de transporte terrestre
- Cierre y nueva convocatoria

Siendo las 15.10 hs. la Lic. Fernanda Franchella da comienzo a la asamblea con la lectura de la Res. 2112/15 que corresponde al reglamento de selección del representante de los usuarios ante el directorio de la sociedad FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO.

Se acuerda como fecha de la asamblea extraordinaria el día miércoles 23 de mayo del corriente año.

El representante de CESyAC solicita que en lo posible se realice el consejo consultivo en una sede perteneciente al Ministerio de Transporte y/o algún organismo vinculado al área de transporte.

La Lic. Franchella informa que se solicitará al Registro Nacional de las Asociaciones de Consumidores el listado de las asociaciones inscriptas en el mismo.

Se acuerda entre todas las asociaciones la presencia de 1 (un) representante y un (1) suplente por cada asociación inscripta en el registro siendo un (1) solo representante el autorizado a ingresar a la sala donde se realizará dicha votación.

Por otro lado, la Lic. Franchella propone convocar a un Escribano para presenciar la asamblea. Las asociaciones votan en conformidad.

La gerencia de Calidad solicitará a cada asociación la presentación, con anterioridad, de los nombres del titular y suplente correspondientes y una imagen escaneada del DNI de los mismos, a fines de autorizar el ingreso a la sala designada para la votación. Las asociaciones votan en conformidad.

Siendo las 16.00 hs. se da por finalizada la reunión.